



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0012702/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Federico Oscar Alcala Riff, DNI 36.341.661, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas como Seminarios Optativos/Electivos en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado los programas de la asignaturas Derecho Penal I y Derecho Romano y Certificado de Materias Rendidas de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; y

Que la Dra. Cecilia A. Pacella, Vicedirectora de la Escuela de Letras, manifiesta que corresponde otorgar las equivalencias solicitadas por el causante;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR al estudiante Federico Oscar Alcala Riff, DNI 36.341.661, equivalencia entre Derecho Penal I y Derecho Romano de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba por **2 (dos) Seminarios Optativos/Electivos (1236 y 1244)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC.

ARTICULO 2º): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, **13 ABR 2018**
RESOLUCION Nº: **0300**
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC